REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 18 de mayo 2022

Rad. 2017-749-00.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 de la providencia de fecha 04 y 07 de abril de 2022, se procede a elaborar la liquidación de costas dentro del presente proceso, a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

AGENCIAS EN DERECHO	\$560.000
POLIZA JUDICIAL	
DERECHOS NOTIFICACIONES	
VALOR REGISTROS EMBARGOS	
VALOR PUBLICACIONES	
VALOR PUBLICACION REMATE	
HONORARIOS PERITO	
HONORARIOS SECUESTRE	
GASTOS CURADOR AD-LITEM	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$560.000.oo

ANDRES OCTAVIO OSPINA BOCANEGRA

SECRETARIO